



Sra/es Asistentes:

D^a. Magdalena Luque Canalejo

D. María Casán Cortés

D^a. Adela Calzado Barbudo

D. José Laín Alcalá

(justificó su ausencia)

Secretario:

D. Juan Francisco Gómez Gracia

Acta de la sesión celebrada el día **30 de septiem-
bre de 2020** por la Junta de Gobierno.

En Pedro Abad, siendo las 13:30 horas del día re-
señado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría,
en 1^a convocatoria efectuada en forma legal, la/os Sra/es
relacionada/os, para tratar los asuntos objeto del Orden -/
del Día de esta convocatoria.

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al
desarrollo de la misma.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., por la Alcaldía se requirió de los Sres. Asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno de fecha **30 de junio de 2020**, en la que por error consta la fecha de 29/01/2020, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas las siguientes solicitudes de licencias y varias:

- De D. Joaquín Jesús Villarejo Lorente – con NIF. --2.Y, en la que solicita **ampliación plazo para terminación de la ejecución de obra concedida** – GEX 1324/16, ante la situación empeoramiento COVID-19, **la Junta concede un año más de prórroga** comunicando que para su reanudación deberá adecuar el presupuesto por el que se le liquida la licencia.
- De D. Manuel Mediavilla Jiménez – con NIF. 380.K, por la que solicita **fraccionamiento** de la liquidación la tasa por ocupación de vía pública – 1er T/2020 – churrería, por importe de 171,60 €, **la Junta accede a lo solicitado** de conformidad con la legislación vigente **en tres pagos** a realizar los días 15 de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 a razón de 57,20 €/mes.
- De D^a. Inés María Ramos Gaitán – con NIF. 184.M, en la que solicita **fraccionamiento** liquidación del IIVTNU – plusvalía, expediente 29/2020 por importe de 471,88 €, **la Junta accede a lo solicitado** de conformidad con la legislación vigente **en tres pagos** a realizar los días 15 de los meses de octubre,

Código seguro de verificación (CSV):

9799 6B7B 4930 09E7 ED82



(97)996B7B493009E7ED82

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 9/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 9/10/2020



noviembre y diciembre de 2020 a razón de 157,30 €/mes los meses de octubre y noviembre y de 157,28 € el mes de diciembre de 2020.

- Mercadillo, **se autoriza** por esta Junta de Gobierno, vista la documentación obrante en el expediente, conceder el **cambio de ubicación de puesto** en el Mercadillo municipal en favor de D. Jesús Romero Fernández – con NIF. – 597.E, al núm. 15 del mismo – 10 mlíneales. Anterior puesto que ocupaba núm.6.
- Mercadillo, de oficio se procede a dar de **baja** en los puestos que ocupan en el Mercadillo municipal a D. Rafael Cortés Heredia – con NIF. 195.Q por renuncia, así como a D^a. Aroa Maya Amaya – con NIF. 379.V por impago de cuotas.
- Cocheras, **cambio de titularidad** de la cochera sita en C/ Arroyo del Pilar, 1 – su ref.: 399 / 4 mlíneales, en favor de D. Fernando Cerezo Ruiz – con NIF. 433.Q, anterior propietario D. Antonio Aguilar Garrido. **La Junta accede a lo solicitado.**
- Cocheras, **cambio titularidad** de la cochera sita en C/ 19 de Abril,32 – su ref. 541, en favor de D. Rafael Fajardo Molina – con NIF. – 300.L, anterior propietaria D^a. M^a del Carmen Rueda Aguilar. **La Junta accede a lo solicitado.**
- Cocheras, **baja** en el padrón cobratorio de la tasa por Entrada de Vehículos – cochera sita en C/ Pozoviejo, s/n – su ref. 462, titularidad de D. Antonio Román Cruz – con NIF. 566.Z, vista la reposición del acerado a su estado original **la Junta accede a lo solicitado**
- Cocheras, **alta pintado línea amarilla acerado – 1 mlíneal**, junto al acceso de vivienda sita en C/ Cid Campeador, 6 en favor de D. Pedro Luque Canalejo – con NIF. 195.L., visto informe Policía Local, **la Junta accede a lo solicitado.**
- Cocheras, **alta pintado línea amarilla acerado – 1 mlíneal**, junto al acceso de vivienda sita en C/ Juan de Austria, 5, en favor de D^a. Remedios Conde Castro – con NIF. – 681, visto informe Policía Local, **la Junta accede a lo solicitado.**
- Cocheras, **alta pintado línea amarilla acerado**, junto al acceso de vivienda sita en C/ Sta. Rafaela María, 192, en favor de D^a. Dolores Rodríguez Crespo – con NIF. – 499.H, visto informe Policía Local en el que se indica su improcedencia dado que el acerado junta a su vivienda dispone de anchura suficiente para el acceso y salida de la misma, **la Junta no accede a lo solicitado.**

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

- Solicitud de D. Máximo García Tejada, con NIF. 737.D, en nombre propio y representación de **vecinos de la C/ Cristóbal Colón** y aledaños, para autorización de aparcamiento en dicha calle, hoy regulada con señales de prohibido aparcar, visto el

Código seguro de verificación (CSV):

9799 6B7B 4930 09E7 ED82



(97)996B7B493009E7ED82

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 9/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 9/10/2020



informe de la Policía en el que se indica su improcedencia al existir posibilidad de estacionamiento alternativo en zonas próximas la misma, la Junta no accede a lo solicitado.

- De la **Asociación Deportiva Fútbol Base Bujalance** – con CIF. 14482251,y en su representación D. Carmelo González Ortega, solicitando el **uso de las Instalaciones del Campo de Fútbol Municipal de Pedro Abad** ante imposibilidad de uso de las suyas en Bujalance por obras en las mismas, **la Junta accede a lo solicitado**, requiriendo del interesado que contacte con el Delegado de Deportes – Sr. Lain, para concreción de días, horario y observancia de las medidas COVID-19 a tal finalidad.
- Aprobación presupuesto de gasto para el mantenimiento y arreglo de la Plataforma Elevadora, así como arreglo de los retenes de giro de la torreta de la misma, con un coste de 1.012,04 € - IVA incluido, en favor de RGN Plataformas / Rubén Aguilar Borrego, con NIF. 33.527.764.C.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión, siendo las 14:15 horas del día reseñado, de lo que – como secretario, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

9799 6B7B 4930 09E7 ED82



(97)996B7B493009E7ED82

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 9/10/2020

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 9/10/2020